

16 de enero de 2008

Circular de Finanzas 08-08

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

CREACIÓN DE CÓDIGO DE MAYOR GENERAL

Se emite esta Circular con el propósito de crear el siguiente código de Mayor General, para registrar la pérdida que surge como resultado de una transacción de refinanciamiento de bonos emitidos por la Universidad de Puerto Rico, la cual es diferida para ser amortizada por un período de tiempo.

Oficina de Finanzas



A continuación se indica el código a utilizarse para registrar las transacciones en el Sistema de Información Financiera (FRS)

1816 Deferred Loss on Bond Refunding
(Pérdida Diferida en el Refinanciamiento de Bonos)

Para registrar dichas transacciones en el Sistema Financiero Integrado (UFIS), se utilizará el siguiente código:

1802 Deferred Loss on Bond Refunding
(Pérdida Diferida en el Refinanciamiento de Bonos)

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,

Miguel Rivera Rivera
Director

MES/ysc

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971